

[Imprimir](#)

**Comisión de Libre Comercio del Tratado de Libre Comercio
de América del Norte
Declaración Conjunta
San Antonio, Julio 16, 2004**

“Una década de Logros”

El Embajador Robert B. Zoellick, Representante Comercial de Estados Unidos; Fernando Canales Clariond Secretario de Economía de México; y el Honorable James Peterson, Ministro de Comercio Internacional de Canadá, se complacen en emitir la siguiente declaración conjunta, que describe los resultados generales de la reunión de la Comisión de Libre Comercio del TLCAN del 16 de julio de 2004, en San Antonio, Texas.

Hace diez años, nuestros países lanzaron una valiente iniciativa: crear el área de libre comercio más grande de mundo, que enlazara a nuestros países a través del comercio y la inversión. El día de hoy, al revisar la historia de la década pasada, estamos profundamente satisfechos con sus resultados. Reafirmamos nuestro compromiso de implementar el TLCAN en su totalidad, y de continuar nuestro trabajo a partir de los éxitos obtenidos hasta esta fecha. El TLCAN ha sido un éxito, de cualquier forma que se quiera medir. El desmantelamiento de barreras ha llevado a un crecimiento del comercio, la inversión, el empleo y a un fortalecimiento de la competitividad.

Desde el 1 de enero de 1994, cuando el TLCAN entró en vigor, el comercio trilateral ha alcanzado niveles superiores a los 623 mil millones de dólares, más del doble del nivel previo al TLCAN. De 1994 a 2003, la Inversión Extranjera Directa (IED) acumulada en los tres países se ha incrementado en más de 1.7 billones de dólares. El incremento en la inversión ha generado más y mejores empleos, así como una disminución en los costos y una mayor diversidad de opciones para consumidores y productores.

Del mismo modo, estamos satisfechos del éxito del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte y del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte. Estos acuerdos, que también celebran su décimo aniversario de entrada en vigor, han promovido mejores condiciones ambientales y laborales en América de Norte.

Sin embargo, no podemos estar satisfechos únicamente con los éxitos del pasado. Estamos comprometidos a profundizar la integración económica en América del Norte, utilizando el TLCAN para beneficiar a las empresas, los trabajadores y los consumidores. Ahora que virtualmente todos los aranceles y los cupos del comercio de América del Norte han sido eliminados, estamos buscando mecanismos adicionales para mejorar el comercio y la inversión mediante la disminución de los costos de transacción u otros obstáculos administrativos. Adicionalmente, acordamos explorar diversos mecanismos para integrar aún más nuestras economías a través del comercio, y así incrementar la competitividad. Solicitamos a nuestros funcionarios considerar, en particular áreas como la manufactura, servicios, facilitación de negocios, compatibilidad de normas y la continua eliminación de obstáculos técnicos al comercio. El objetivo es asegurar que el TLCAN le brinde a nuestros países una sólida ventaja competitiva en un mundo globalizado.

El año pasado pedimos al grupo de trabajo de Reglas de Origen del TLCAN que analizara la liberalización de las reglas de origen establecidas en el acuerdo. El día de hoy hemos alcanzado un acuerdo preliminar para liberalizar las reglas de origen en una amplia gama de productos, tales como alimentos, bienes industriales y de consumo. Estos cambios aplicarán a un total estimado de 20 mil millones de dólares en comercio trilateral. Hemos solicitado a nuestros funcionarios iniciar los procedimientos respectivos en cada país para implementar estos cambios para el 1 de enero de 2005. Asimismo, hemos solicitado al grupo de trabajo de Reglas de Origen continuar su trabajo en busca de una mayor liberalización de las reglas de origen, incluidas aquellas que aplican para químicos, farmacéuticos, plásticos y hule, vehículos automotores y sus partes, calzado y cobre, así como para aquellos productos en los cuales los tres países tienen un arancel de Nación Más Favorecida (NMF) de cero. Adicionalmente, hemos pedido al Grupo de Trabajo que continúe considerando nuevas solicitudes por parte de nuestros productores y consumidores para analizar las reglas de origen en los tratados de libre comercio que cada país ha negociado posteriores al TLCAN, a fin de determinar si deberíamos de aplicar esas nuevas reglas en el contexto TLCAN. Hemos dado instrucciones para iniciar las consultas necesarias con la industria nacional de cada país, y posteriormente reportar a los Viceministros en la próxima reunión Viceministerial del TLCAN, en el otoño del 2004.

Tomamos nota de los avances del Grupo Trilateral que negocia las disposiciones relativas a la exportación de

tequila. Instruimos a nuestros funcionarios de concluir estos trabajos previo a la próxima reunión Viceministerial del TLCAN.

Estamos comprometidos a garantizar la transparencia en las negociaciones comerciales. En ese sentido, los documentos de negociación del TLCAN tienen un valor histórico, y reconocemos que son de interés público. Hemos solicitado a nuestros funcionarios recopilar todos los textos de negociación del TLCAN tomando en cuenta el tiempo necesario para hacerlo. Estamos iniciando este proceso con el Capítulo 11, y nos complace anunciar que el texto del Capítulo 11 estará disponible a través de nuestros sitios de Internet.

Estamos satisfechos de que las iniciativas de transparencia que iniciamos en nuestra reunión del 7 de octubre de 2003, en Montreal, han mejorado la operación del mecanismo de solución de controversias inversionista-estado incluido en el capítulo de inversión del TLCAN. A principios de este año un tribunal aceptó escritos entregados por una parte no litigante y adoptó las recomendaciones que emitimos para el manejo de dichos escritos en nuestra reunión de Montreal.

Estamos satisfechos de que México se una a Canadá y a EE.UU. en permitir audiencias públicas para los casos inversionista-estado. Adicionalmente, hemos acordado que el mismo concepto de transparencia debe aplicarse a los procesos de solución de controversias del Capítulo 20 del TLCAN, y hemos solicitado a nuestros funcionarios que desarrollen reglas que regulen las audiencias públicas en los procesos de ese Capítulo.

Reafirmamos nuestro interés en seguir revisando la operación del Capítulo de Inversión y hemos instruido a nuestros funcionarios a continuar buscando formas de mejorar la implementación de este capítulo, incluyendo un análisis exhaustivo de las experiencias de cada país en los tratados de libre comercio subsecuentes que cada parte ha negociado.

Tomando nota de la importancia de los mecanismos de solución de controversias previstos en el TLCAN, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar su correcta operación.

Analizamos el estado actual y las perspectivas hacia el futuro para el sector textil y confección en América del Norte. Discutimos la inminente liberalización multilateral del comercio textil internacional a finales de 2004, y pedimos a nuestros funcionarios continuar considerando acciones como la acumulación, para incrementar la competitividad de esta industria. Estamos comprometidos a fortalecer los esfuerzos para combatir el comercio ilegal y la triangulación de estas mercancías, y continuaremos explorando mecanismos para incrementar la cooperación trilateral en esta área.

Deseamos también exhortar a las industrias textiles y de confección de América del Norte a reunirse e identificar áreas de interés común, ya que la cooperación de los miembros del sector privado puede contribuir al desarrollo de estos sectores.

Estamos también satisfechos de que los países del TLCAN se encuentran a punto de concluir un entendimiento en el uso de los símbolos para el cuidado de bienes textiles y de la confección. El uso en los tres países de los mismos símbolos para el cuidado de bienes textiles y de la confección facilitará el comercio en nuestra región, y enviará una señal positiva de que estamos firmemente comprometidos a continuar promoviendo la integración de este sector. Hemos pedido a los Viceministros que nos reporten para el 1 de diciembre su análisis respecto a los prospectos y las oportunidades de esta industria en América del Norte.

Reconocemos la importancia de la decisión de los miembros de la OMC del pasado 30 de agosto de 2003 para atender los problemas de salud pública que afectan a muchos países en vías de desarrollo y menos desarrollados, especialmente aquellos que resultan de enfermedades como el VIH/SIDA, tuberculosis, malaria y otras epidemias, y hemos acordado garantizar que esta histórica decisión sea reflejada en el contexto de las reglas de propiedad intelectual del TLCAN.

Apoyamos el constante trabajo del Consejo de la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte para proteger el medio ambiente en nuestra región. Hemos pedido a nuestros funcionarios que continúen su estrecha cooperación con sus colegas del área ambiental, a través del Grupo de Trabajo del Artículo 10 (6) para desarrollar un plan estratégico en comercio y medio ambiente.

Reafirmamos nuestro compromiso de obtener avances importantes este año en la Agenda de Desarrollo de

Doha de la OMC. Nos complace el hecho de que las negociaciones de la Agenda de Desarrollo de Doha se han reactivado. En agricultura, estamos al borde de un acuerdo histórico, pues esta ronda eliminará los subsidios a la exportación y reglamentará otras políticas de exportación en un modo similar; reducirá y reglamentará los apoyos domésticos que distorsionan el comercio más allá de lo que se había logrado en negociaciones previas; y mejorará sustancialmente el acceso a mercado para todos los productos agrícolas, especialmente para países en vías de desarrollo. Al trabajar conjuntamente con otros miembros de la OMC, estamos comprometidos a completar el marco general de los temas clave para finales de julio, que le daría nuevo impulso a esta ronda de negociaciones y asegurará su éxito. Hacemos un llamado a todos los miembros de la OMC a trabajar de manera rápida y constructiva para lograr el objetivo que todos compartimos en la Agenda de Desarrollo de Doha.

Al mismo tiempo, reafirmamos nuestro compromiso con el proceso del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y con la conclusión exitosa de las negociaciones de este ambicioso acuerdo multilateral, que incluya reglas comunes, reglas plurilaterales y acceso a mercado compatible con la OMC.

Acordamos publicar, en las páginas de Internet de los tres Ministerios, un folleto trilateral del TLCAN.

Finalmente, hemos acordado que México será el anfitrión de la siguiente reunión de la Comisión del TLCAN, a nivel Ministerial, en 2005.